

Notificación Registro Cámara de Comercio de Pereira

Natalia Correa Lopez <nlopez@camarapereira.org.co>

Jue 12/11/2020 13:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (948 KB)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.pdf;

Buenas tardes,

La Cámara de Comercio de Pereira se permite adjuntar respuesta al oficio número 2020-00036-0762 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira.

--



Natalia Correa Lopez

Asistente Jurídica de Registro

nlopez@camarapereira.org.co

Tel. 3387800 ext. 160

Cra 8a No.23-09 Local 10 Piso 2

www.camarapereira.org.co

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO"

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, hace conocer a clientes y afiliados su aviso de privacidad, de conformidad con las leyes de protección de datos personales.

En LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de personas que hemos contactado en ejecución de nuestro objeto social, bien en actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. De conformidad con la ley en cita, es necesario que nos otorgue autorización para seguir tratando sus datos personales, lo cual agradecemos hacer en el menor tiempo posible para poder comunicarle información que puede ser de su absoluto interés. Esto, puede hacerlo al correo, indicando simplemente, que nos autoriza hacer uso de sus datos personales conforme las leyes lo permiten. Ahora bien, tal como lo permite el artículo 10, numeral 4 del Decreto 1377, si dentro de los 30 días hábiles siguientes no recibimos su autorización, entenderemos que está de acuerdo con nuestra política y podremos seguir contactándole, cumpliendo las premisas de las leyes aplicables. Encuentre nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.camarapereira.org.co

Pereira, 12 de noviembre de 2020

Radicado No: 1813
Fecha: 2020-11-12 13:16
Responsable: Natalia Correa Lopez

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA
Palacio de Justicia Torre A Oficina 410
Teléfono: 3147763
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta Oficio No 2020-00036-0762

Radicado: 2020-00036-00

La Cámara de Comercio de Pereira le informa que el Oficio No 2020-00036-0762 mediante el cual el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de Pereira informa sobre la apertura del proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía en contra de los señores ROBERT FABIAN CERON JARA identificado con C.C. 9.728.477 y SEBASTIAN MUÑOZ CARVAJAL identificado con C.C. 1.094.906.331; no puede ser inscrito debido a que no se evidencia ningún acto sujeto a registro dentro del mismo, además el oficio va dirigido directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

Adicional, nos permitimos informarle que revisando el Registro Único Empresarial y Social -RUES- no se evidenció registro alguno sobre las personas de referencia.

Se notifica al correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



NATALIA CORREA LOPEZ
Asistente Jurídico de Registros

1 DE 2

Elaborado por: Natalia Correa Lopez



Certificado SC 1822-1

2 DE 2

PBX: 3387800
Nit. 891.400.669-6
Sede Principal Cra. 8 #23-09 Pereira, Colombia



www.camarapereira.com